



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 24 de Octubre de 2011.-

VISTO: El Expediente S01:0001361/2011, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1024/11 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se modifican parcialmente los créditos de la Resolución N° 001/11 de incorporación de Créditos de Remanentes de Ejercicios Anteriores, en el marco del Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria, para la realización de la obra "Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales en el Campus Universitario".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 079/11, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 12 de Octubre de 2011 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A :**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1024/11, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 31 de Agosto de 2011.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 082/11

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
Ing. Ftal. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones